

¿QUE HARIA, SI YO FUERA PRESIDENTE?

Milton L. Ray Guevara*

Una de las más grandes carencias de la sociedad dominicana en los últimos tiempos ha sido la falta de un líder que sea capaz no sólo de predicar sino también de impulsar con su acción enérgica y decidida, desde la administración del Estado, un proceso de cambios en lo económico, social, político e institucional. Esta acción debe ir encaminada a romper con una cultura política autoritaria, excluyente, y clientelista para sustituirla por otra basada en valores tales como la participación, pluralismo, institucionalización, justicia y solidaridad. De esa manera se podrá lograr la vigencia de una cierta ética del poder que, dejando atrás la vieja expresión maquiavélica de que «el fin justifica los medios», demuestre que los gobernantes son mandatarios obligados a rendir cuentas a sus mandantes y a encauzar las políticas públicas conforme a lo que más convenga al interés general y no a intereses personales determinados por una autoestima mesiánica y providencial. Para enfrentar la crisis que desde hace años viene afectando la vida y la suerte de nuestros conciudadanos, pensamos que se deben atacar en una acción gubernativa eficaz cinco cuestiones fundamentales: pobreza, institucionalidad, justicia (administración de justicia, sistema carcelario, delincuencia, narcotráfico), corrupción y medio ambiente.

* Director del Departamento de Derecho del recinto Santo Tomás de Aquino de la PUCMM y de la Fundación Institucionalidad y Justicia

Para tener éxito se necesita el consenso de los distintos actores sociales en el diseño de las grandes orientaciones de los objetivos antes señalados. De ahí que como primer paso crearíamos un Consejo Económico y Social que funja como órgano consultivo y de diseño de políticas de Estado para el gobierno. En el mismo estarían representadas entidades profesionales, sindicales, campesinas, empresariales, artísticas, científicas, etc. De inmediato para modificar la estructura del régimen político dominicano procedería a proponer una reforma de la Constitución para modificar la forma de su revisión, de manera que en lo adelante también pueda hacerse mediante Asamblea Constituyente y por Referéndum. Acto seguido se convocaría una Asamblea Constituyente abierta, es decir donde no sólo estén representados los partidos políticos sino también la sociedad civil para adecuar la Constitución, en la medida de lo posible, a las nuevas realidades económicas, sociales, culturales, tecnológicas, ecológicas e institucionales del país.

Como acción a corto plazo aplicaría un programa de gobierno basado en los siguientes puntos:

1. Priorizar el gasto público con énfasis en salud, educación y agropecuaria;
2. Elaboración de un Plan Nacional de Desarrollo que sirva de marco referencial para el Presupuesto Anual de la Nación;
3. Definición de una política energética y solución de la crisis energética, incluyendo el ajuste de la tarifa al consumo real del ciudadano;
4. Impulsar y renovar el Plan Decenal de Educación;
5. Creación de un sistema de salud y de seguridad social que asegure atención médica, medicamentos y protección social a los ciudadanos;
6. Solución del problema del transporte urbano;
7. Aprobación de una amnistía fiscal;
8. Reajuste de todas las pensiones y jubilaciones de los servidores públicos;

¿QUE HARIA, SI YO FUERA PRESIDENTE?

9. Propugnar por una verdadera justicia fiscal mediante la ampliación de la base de los contribuyentes;

10. Redefinición de las relaciones entre las regiones y municipios con el gobierno central;

11. Creación del cargo de Fiscal General del Estado para investigar y perseguir las irregularidades administrativas y los actos de corrupción;

12. Creación de un Consejo Económico y Social como órgano permanente de concertación;

13. Reestructuración del servicio exterior para convertirlo en una herramienta fundamental de nuestro comercio exterior y de nuestra dinámica presencia en organismos internacionales o regionales de cooperación internacional;

14. Reforzamiento del proceso de reforma judicial;

15. Diseño y realización de un Plan Nacional de Alfabetización;

16. Aplicación de un Programa Nacional de Reforestación;

17. Ley de privatización para las empresas del Estado para asegurar un proceso transparente de privatización de determinadas empresas del Estado;

18. Diseño de una política de Estado con relación a la República de Haití;

19. Reforma constitucional a través de una Asamblea Nacional Constituyente;

20. Adecuación de la legislación dominicana a las actuales realidades económicas, sociales, culturales y ecológicas;

21. Modificación de la Ley Orgánica del Presupuesto del Sector Público para garantizar que sea un instrumento esencial del desarrollo, disminuyendo la discrecionalidad excesiva del Poder Ejecutivo en el manejo del presupuesto y de sus excedentes;

22. Ley de Partidos Políticos relativa a su estructuración, funcionamiento y financiamiento público;

ESTUDIOS SOCIALES 104

23. Diseño de una política social relativa a la vejez, niñez, a los minusválidos, etc.;

24. Creación del Ombudman o Defensor del Pueblo como órgano al servicio de los ciudadanos frente a la administración;

25. Aplicación de la Ley de Servicio Civil y Carrera Administrativa, la Ley de Carrera Judicial y el Código de Protección a Niños, Niñas y Adolescentes;

26. Desarrollo de un programa de simplificación de trámites burocráticos en la Administración Pública;

27. Reforzamiento de la reforma electoral para lograr el funcionamiento confiable de manera permanente del sistema electoral;

28. Construcción en cada cabecera de provincia de una Casa de la Juventud;

29. Realización de una reforma carcelaria orientada por razones de equidad y justicia;

30. Plan Nacional de lucha contra la delincuencia y el narcotráfico, que incluye la modernización de la Policía Nacional;

31. Prohibición radical de la creación de impuestos por la vía administrativa y eliminación de los existentes;

32. Incentivar al sector privado para que desarrolle un masivo programa de construcción de viviendas;

33. Saneamiento, rehabilitación y reorientación de la industria azucarera;

34. Cuantificación, depuración y reconocimiento de la deuda pública interna para irla saldando progresivamente;

35. Nombramiento de una comisión para comprobar el estado general en que se encuentre el país al 16 de agosto de 1996.

Aunque la reforma judicial ha sido mencionada consideramos de importancia capital para el país lograr la real independencia del Poder Judicial para que pueda asegurar con credibilidad el servicio

¿QUE HARIA, SI YO FUERA PRESIDENTE?

público de administración de justicia ya que para nosotros sin justicia no hay paz, ni desarrollo, ni democracia. Por lo tanto queremos individualizar los componentes de una reforma integral de la administración de justicia en el país. Así nuestra acción estaría encaminada hacia las siguientes metas:

1. La integración del Consejo Nacional de la Magistratura respetando el espíritu de la Constitución;

2. Aprobación de un reglamento de funcionamiento interno para el Consejo Nacional de la Magistratura en que se privilegie el consenso y se garantice la consulta de la sociedad civil para la elección de la Suprema Corte de Justicia, en que se incluya la representación de la mujer profesional del Derecho;

3. Presentación al Congreso Nacional del Proyecto de Ley de Carrera Judicial;

4. Abogar por la designación por la Suprema Corte de Justicia de los Jueces de Cortes y Tribunales de conformidad a la Ley de Carrera Judicial, garantía de una selección que excluya los intereses partidarios, el clientelismo, el amiguismo o intereses mercuriales;

5. Apoyar el sometimiento al Congreso Nacional de una ley de administración presupuestaria del Poder Judicial;

6. Contribuir a la elaboración de un Estatuto del Ministerio Público;

7. Restablecer la Secretaría de Estado de Justicia como órgano coordinador de las tareas administrativas del Estado con relación al Poder Judicial, devolviendo al Procurador General de la República sus funciones naturales;

8. Reestructuración de la Comisión Carcelaria para convertirla en un organismo funcional y eficiente;

9. Declarar de alto interés nacional el mejoramiento de la situación de nuestros recintos carcelarios y dar cumplimiento a la Ley sobre Régimen Penitenciario;

10. Solicitar de las entidades de profesionales del Derecho aplicar sanciones drásticas a sus miembros que deshonren el

ESTUDIOS SOCIALES 104

ejercicio profesional, violan el Código de Etica del Profesional del Derecho y engañan y timan a los particulares;

11. Promulgar el reglamento del Código Tributario;

12. Creación de una Policía Técnica Judicial que permita que la Policía Nacional pueda concentrar todos sus esfuerzos en sus labores administrativas de prevención de alteración y preservación del orden público;

13. Abogar por la creación de un sistema nacional de defensa pública para los sectores de menores ingresos;

14. Apoyar el restablecimiento de la credibilidad y la modernización de la justicia de tierras en el país.

Naturalmente el éxito de una acción gubernativa ambiciosa pero realista dependería de la buena voluntad de todos nuestros compatriotas y nos pondría en condiciones de enfrentar la vergonzosa tasa de un 57% de pobreza extrema, restablecer la solidaridad nacional, modernizar el Estado, propiciar la participación ciudadana, promover el desarrollo al servicio del ser humano y *ponernos en condiciones de enfrentar con optimismo y fe en Dios y en los valores trascendentes de la patria el siglo XXI.*